

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL **CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO:**

- Que** el 22 enero de 1993, cumple un aniversario más de cantonización, el Cantón "AGUARICO" de la provincia de Napo;
- Que** el antes indicado Cantón constituye frontera viva en la Amazonía Ecuatoriana, precautelando con todas sus acciones la integridad territorial de nuestro país;
- Que** es deber fundamental de los organismos del Estado y particularmente del Congreso Nacional, destacar las celebraciones de las diversas poblaciones de nuestra Patria; y,

En ejercicio de las atribuciones legales y constitucionales,

**ACUERDA:**


Expresar un saludo fraterno al Cantón "AGUARICO", al conmemorarse un aniversario más de cantonización y comprometer las acciones que fueren menester en el futuro, para contribuir en forma permanente a su engrandecimiento y conquista de sus objetivos en beneficio de la comunidad de ese amplio sector de la Amazonía Ecuatoriana.

ARCHIVO

Delegar en representación del Congreso Nacional, al Señor Diputado, Dr. Edison Chávez Vargas, para que haga entrega de la Copia Autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de la Ilustre Municipalidad de Aguarico.

Dado en Quito, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

  
Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE

  
Dr. Andrés Crespo Reinberg  
SECRETARIO GENERAL